



Asiento: R-1293/2018

Fecha-Hora: 19/12/2018 11:00:09

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA EL LOGO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

A propuesta del Centro de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Murcia, en adelante CEMUGE, con el patrocinio de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se convoca el concurso para el diseño del logotipo de dicho centro.

Teniendo presente que los fines del CEMUGE son los siguientes,

1. Promover los objetivos de igualdad de las personas en el acceso a la actividad científica en sus distintos campos desde la perspectiva de género.
2. Colaborar y participar en proyectos docentes y de investigación promovidos por centros o instituciones de carácter similar, nacionales o extranjeros.
3. Promover la formación especializada en nuestra comunidad universitaria.
4. Diseñar y divulgar estrategias para eliminar desigualdades de género en todos los ámbitos del conocimiento científico.
5. Promover, diseñar y ejecutar acciones para eliminar la desigualdad de género en la sociedad.
6. Asesorar a entidades públicas y privadas en las acciones para eliminar las desigualdades de género.
7. Promover y divulgar la investigación sobre las mujeres y género



BASES

1. OBJETO:

Es objeto de este concurso conseguir el logotipo que represente al Centro de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Murcia, CEMUGE, con un diseño de alto atractivo visual, facilidad de memorización y adaptabilidad a distintos formatos.

Las propuestas que se presenten para el logotipo versarán sobre los objetivos y fines del CEMUGE.

2. PARTICIPANTES:

Podrá concurrir cualquier persona que pertenezca a la Universidad de Murcia (Estudiante, Pas o Pdi) durante el curso académico 2018/2019.

Una misma persona podrá presentar hasta dos logotipos diferentes.

Los logotipos presentados deben ser originales e inéditos (que no supongan copia o plagio, ni en todo ni en parte), siendo responsable quien lo presenta de que así sea.

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

La técnica será libre siempre que sea posible su reproducción impresa.

La propuesta deberá tener en cuenta que el logotipo será utilizado en entornos online y offline, en distintos tamaños y formatos, por lo que deberá ser legible y funcionar bien tanto en tamaños grandes, medios como en formatos muy reducidos.

El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

La tipografía deberá enviarse trazada.

Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.





4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los originales se presentarán en soporte informático en un CD, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Además, debe adjuntarse el archivo en formato de imagen TIFF o JPEG, 300 ppp.

Cada diseño se presentará en dos sobres cerrados:

En el sobre A se introducirá el soporte digital y una explicación sobre el significado del diseño. En el exterior del mencionado sobre cerrado pondrá Sobre A "Concurso Cartel para el logotipo del CEMUGE", y el pseudónimo elegido.

En el sobre B, también cerrado, se introducirá la solicitud de participación en el concurso (Anexo I, donde aparecerá, el nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono, correo electrónico, colectivo de la UMU al que pertenece) y una declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito, debiendo asegurar la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas.

En el exterior del sobre indicado pondrá "Datos Personales" y aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo pseudónimo que figure en el otro sobre.

Los trabajos se enviarán a:

Facultad de Letras de la Universidad de Murcia

Campus de La Merced. C/ Santo Crist, 2 30001 Murcia

Y estarán dirigidos a la Profesora Leonor Sáez Méndez.

El **plazo** de presentación de los logotipos propuestos finalizará el día 31 de enero de 2019.

La falta de aportación de la documentación completa dará origen a la descalificación.

Para consultas e información pueden dirigirse a cemuge@um.es.

5. SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La valoración y selección de las propuestas se realizarán por un Jurado compuesto por:

Gloria Alarcón García, Directora del CEMUGE.

Carmen Sánchez Trigueros, Directora de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Leonor Sáez Méndez, Secretaria del CEMUGE.

Ana Soro Lavella, Técnica en CC de la Información del Servicio de Comunicación.

Concha Pando Navarro, Técnica de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que actuará como Secretaria.

El jurado del concurso valorará la originalidad de los logotipos, su calidad artística y la adecuación a los fines del CEMUGE.

La propuesta premiada podrá ser editada posteriormente para su divulgación tanto por la Unidad de la Igualdad de la Universidad de Murcia, como por el CEMUGE, así como adaptada a otros soportes, por lo que la organización podrá solicitar, en su caso, la imagen en cualquier otro formato si por motivos de difusión así se requiriera.

6. PREMIO:

El jurado otorgará un único premio consistente en una Tablet Samsung Galaxy y un diploma acreditativo.

Si el Jurado lo decide, podrán concederse accésits sin dotación económica pero con diploma acreditativo.

La entrega del premio se realizará en acto público que se anunciará debidamente.

7. FALLO

El fallo del jurado será inapelable y se establecerá por mayoría simple, como mínimo.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación a este concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

9. PROPIEDAD Y USO DE LOS LOGOTIPOS

La persona ganadora cederá en exclusiva al CEMUGE los derechos de

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





explotación, manipulación y distribución de la obra, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del TRPLI, la persona ganadora prestará su autorización para que el CEMUGE pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

El original premiado quedará como propiedad del CEMUGE.

10. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

El CEMUGE y la Universidad de Murcia quedan exentos de cualquier responsabilidad derivada del posible plagio o incumplimiento de la legislación en materia de propiedad intelectual en la que pudiesen incurrir las obras presentadas.

EL RECTOR

José Luján Alcaraz

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





11. ANEXO I. FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre	
Apellidos	
Domicilio	
Municipio	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono de Contacto	
Colectivo UMU (Centro/Unidad/Grado o Master)	

Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 19/12/2018 10:58:10; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios, OU=Ceres, O=FNMT-RCM, C=ES;



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-1293/2018; Fecha-hora: 19/12/2018 11:00:09

Código seguro de verificación:
RUxFMvdX-x+hoUbwK-hwU/347M-niY5n/NA

COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de 6

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>